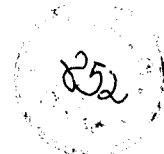




2005 - Año de la Ley de
Provincia de La Pampa



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 12246/12 – CUERPO N° 3

INICIADOR: MINISTERIO DE SALUD – UNIDAD DE GESTION DEL SEGURO PROVINCIAL (PLAN NACER)

EXTRACTO: S/ PROGRAMA SUMAR – AMPLIACION DEL PLAN NACER.-

DICTAMEN ALG N° 162/15.-

2

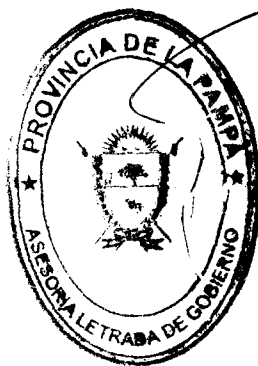
SUMAR, y con fondos que la Provincia se compromete poner a disposición para la ejecución del Programa.

Al respecto y a fin de dotar de mayor concisión y claridad, al texto proyectado se sugiere sustituir la redacción dada al artículo 1° por la siguiente:

“Artículo 1°: Apruébase la Adenda al Convenio Marco de Participación en el Programa de Desarrollo de Seguros Provinciales de Salud, suscripta el 1 de abril de 2015, entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Provincia de La Pampa, la cual forma parte de la presente ley; a fin de prorrogar la vigencia del mencionado Convenio e incorporar como población objetivo del Programa SUMAR a los hombres de veinte (20) a sesenta y cuatro (64) años”.

Habiendo realizado el precedente análisis técnico jurídico y sin que ello implique opinión o dictamen sobre la materia propuesta, este Órgano Asesor entiende que, salvo mejor criterio, en atención al carácter no vinculante del presente, una vez contemplada la observación formulada y efectuado el correspondiente control administrativo sobre las formas extrínsecas que se deberán respetar, correspondería la prosecución de las presentes actuaciones.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa 26 OCT 2015



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO	
T°	F°
II	269